



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

De acuerdo a la norma D-3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en la cual se establece la obligatoriedad de reconocer los pasivos contingentes, se observa lo siguiente al mes de diciembre del 2021.

Nombre de la provisión	Importe de la provisión
Provisión Pago de Antigüedad	4,834,399,619
Prima de Antigüedad	140,655,417
Indemnización	4,465,190
Pensión y Jubilación	1,278,798
Pago de Marchas	418,354,261
Jubilaciones	4,269,645,953

Nombre de la provisión	Importe de la provisión
Provisión Demandas	27,155,545

Con base a las normas de la Administración Pública de la Ciudad de México, en la cual se establece, que los resultados que se muestren deberán ser obtenidos a partir de las Valuaciones Actuariales de Obligaciones laborales contingentes derivadas del pago de la prima de antigüedad, indemnizaciones y contrato colectivo de trabajo a las que tienen derecho los empleados del Servicio de Transporte Eléctrico de la Ciudad de México. De acuerdo a la norma D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas e Información Financiera (CINIF).

Los resultados obtenidos fueron calculados sobre cifras del 2020 y proyectados para el 2021, de acuerdo al estudio actuarial.

De lo anterior podemos decir que, a la fecha de la evaluación, el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México contaba con 2,330 empleados activos con una edad promedio de 44.83 años y una antigüedad promedio de 15.8 años. De estos empleados, 1,272 tienen 15 o más años de servicio, por lo que ya tienen derecho al pago de su prima de antigüedad.

Al 31 de diciembre del 2020, el monto de las Obligaciones por Beneficios Definidos (pasivo a reconocer de acuerdo a lo mencionado en la NIF-D3), por conceptos de Prima de Antigüedad, Indemnización Legal por Despido y Cláusulas por Contrato Colectivo, ascienden a **\$4,435,303,392** conforme a lo siguiente:

Concepto	Monto de la Obligación
Prima de Antigüedad	\$124,931,985
Indemnización	\$3,727,714
Cláusulas 54,129, 131 Inciso A, 132 inciso A, B y C, 140, 143 inciso D y 145	\$3,934,459,302
Cláusula 143 inciso A, B, C y E (Jubilación)	\$372,184,391
Total	\$4,435,303,392



Las provisiones que la empresa tendrá que hacer durante el periodo del 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre del 2021, serán de \$399,096,227 (estas cifras equivalen al costo neto del periodo).

Concepto	Monto de la Obligación
Prima de Antigüedad	\$ 15,723,432
Indemnización Legal	\$ 737,476
Cláusulas 54, 129, 131 Inciso A, 132 inciso A, B y C, 140, 143 inciso D y 145	\$ 336,465,449
Cláusula 143 inciso A, B, C y E (Jubilación)	\$ 46,169,870
Total	\$ 399,096,227

Este pasivo representa el valor presente de los beneficios devengados, de acuerdo con los años de servicio prestados, que la entidad espera pagar al empleado, correspondiente a los beneficios de Prima de Antigüedad, Indemnización Legal por Despido y Cláusulas por Contrato Colectivo.

Cuentas y Documentos por Pagar

Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Contrato	Proveedor	Duración	Importe	Factibilidad del pago
GRM-SERVICIOS-035-2017	JM ASESORES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Del 1 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2022.	\$ 36,500,000	Si es factible cumplir con dicho contrato.

Subgerente de Contabilidad y Registro	Gerente de Finanzas	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora	Raúl Humberto Ovalle Castañeda	Lic. Edna Avila Laurencez

“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO